

RESOLUCIÓN NUMERO 309

02 de julio de 2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE APRUEBAN LAS POLIZAS DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO DE OBRA DEL CONVENIO SOLIDARIO COS-016-2025

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

1. Entre la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA, signada con NIT. 800.220.384-9, representada legalmente por la señora CLARA ROSA MORALES LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 22.052.356, se celebró un Convenio Solidario COS-016-2025, cuyo objeto es "MITIGAR EL RIESGO POR PROCESOS DE EROSIÓN Y DE MOVIMIENTO EN MASA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERIA EN EL ÁREA URBANA Y LAS VEREDAS EL SALTO, GUAMITO, SANTA INES, HORIZONTES, LA MESETA, CHIQUINQUIRÁ, EL MORRO, PALMIRA Y LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", con un plazo de SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar vigencia fiscal, o hasta agotar disponibilidad de recursos y por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$338.226.862) IVA incluido y demás impuestos a los que haya lugar.
2. El solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio	Quince por ciento (15%) del valor del Convenio.	Vigencia del convenio y seis (06) meses más.



Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del convenio.	Vigencia del convenio y tres (3) años más.
Estabilidad de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor del convenio.	Cinco (5) años contados a partir del recibido a satisfacción de las obras.
Responsabilidad civil extracontractual.	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo del convenio.

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el solidario presenta la póliza N° 4240423 documento 16483344 y 013001008926 documento 14104559, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, aprobadas mediante la resolución N° 169 del 07 de abril de 2025.

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA NIT.800.220.384-9		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04-04-2025	FECHA DE PAGO:	01-04-2025
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento de las obligaciones	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$50.734.029	20/03/2025	20/04/2026
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$33.822.686	20/03/2025	20/10/2028
3.Estabilidad de la obra	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$67.645.372	20/03/2025	20/10/2028
4. Responsabilidad civil extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$284.700.000	20/03/2025	20/03/2025

4. El día veintiséis (26) de mayo de 2025, mediante modificación número 1, se modificó el cuadro de garantías a exigir al solidario, ampliando la vigencia del amparo de ESTABILIDAD DE LA OBRA, a un periodo de cinco (5) años, contados



a partir del acta de inicio, razón por la cual, el solidario debía modificar la póliza que ampara la ejecución del convenio, es por lo anterior, que aporta la póliza 4240423, documento 16598464, expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, aprobada mediante Resolución N°295 del 02 de julio de 2025.

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA NIT.800.220.384-9		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-06-2025	FECHA DE PAGO:	09-06-2025
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento de las obligaciones	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$50.734.029	20/03/2025	20/04/2026
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$33.822.686	20/03/2025	20/10/2030
3.Estabilidad de la obra	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$67.645.372	20/03/2025	20/10/2028

5. El día uno (01) de septiembre de 2025, mediante modificación número 2, se realizó prorroga al convenio por un término de tres (03) meses y veintiocho (28) días, quedando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, razón por la cual, el solidario debía modificar la póliza que ampara la ejecución del convenio, es por lo anterior, que aporta la póliza 4240423, documento 16764440 y póliza 013001008926, documento 14163234, expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en las cuales todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, aprobada mediante Resolución N°475 del 19 de septiembre de 2025.

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA NIT.800.220.384-9
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL



FECHA DE EXPEDICIÓN:	08-09-2025	FECHA DE PAGO:	18-09-2025
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento de las obligaciones	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$50.734.029	20/03/2025	30/06/2026
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$33.822.686	20/03/2025	31/12/2028
3.Estabilidad de la obra	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$67.645.372	20/03/2025	31/12/2030
4. Responsabilidad civil extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$284.700.000	20/03/2025	31/12/2025

6. El día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, mediante modificación número 3, se realizó prórroga al convenio por un término de tres (03) meses, quedando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de marzo de 2026 y adición en recursos por un valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$164.131.145), quedando por un valor final de QUINIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$502.355.403), razón por la cual, el solidario debía modificar la póliza que ampara la ejecución del convenio, es por lo anterior, que aporta la póliza 4240423, documento 17115391 y póliza 013001008926, documento 14207872, expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA NIT.800.220.384-9		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-01-2026	FECHA DE PAGO:	14-01-2026
GARANTÍAS OTORGADAS			
	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:



1.Cumplimiento de las obligaciones	\$75.353.310,45	31/12/2025	30/09/2026
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$50.235.540,30	31/12/2025	31/03/2029
3.Estabilidad de la obra	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$100.471.080,60	31/12/2025	31/03/2031
4. Responsabilidad civil extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$284.700.000	20/03/2025	31/03/2026

Por error de digitación en la fecha de pago se indicó como el 14-01-2026, siendo correcta el 20-01-2026, así mismo en el valor asegurado de la responsabilidad civil contractual indicando un valor de \$284.700.000, siendo correcto el valor de \$350.181.000.

7. El día veintisiete (27) de marzo de 2026, mediante modificación número 4, se realizó prórroga al convenio por un término de un (01) mes, quedando como fecha de terminación el día treinta (30) de abril de 2026, razón por la cual, el solidario debía modificar la póliza que ampara la ejecución del convenio, es por lo anterior, que aporta la póliza 4240423, documento 17254602 y póliza 013001008926, documento 14240925, expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA NIT.800.220.384-9		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24-04-2026 04-05-2026	FECHA DE PAGO:	28-04-2026 05-05-2026
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento de las obligaciones	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$75.353.310,45	31/12/2025	30/10/2026
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$50.235.540,30	31/12/2025	30/04/2029

3. Estabilidad de la obra	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$100.471.080,60	31/12/2025	30/04/2031
4. Responsabilidad civil extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$350.181.000	20/03/2025	30/04/2026

8. El solidario actualizo las pólizas de conformidad con el acta de recibo de obra, anexando la póliza N°4240423 documento 17303227, expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA NIT.800.220.384-9		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-06-2026	FECHA DE PAGO:	02-07-2026
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$75.353.310,45	31/12/2025	30/10/2026
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$50.235.540,30	31/12/2025	30/04/2029
3. Estabilidad de la obra	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$100.471.080,60	04/05/2026	04/05/2031

9. La aprobación de las pólizas es requisito para liquidar el convenio en los términos establecidos entre las partes, es por ello que se dispone:

RESUELVE

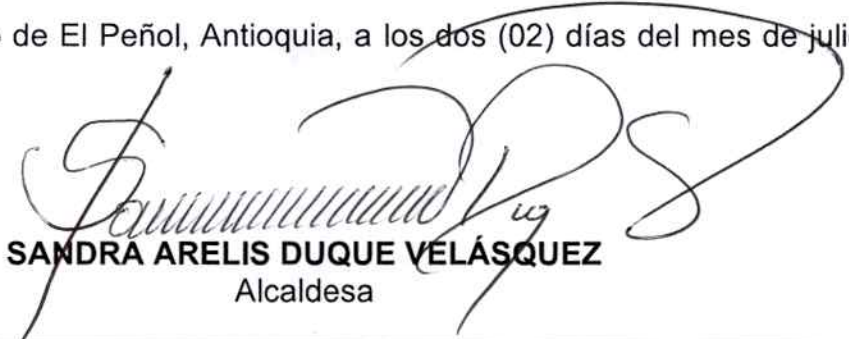
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas N° 4240423 documento 17303227, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario N° COS 016 de 2025, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

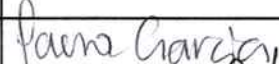
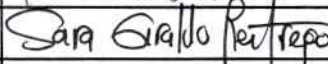
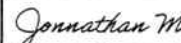


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.


SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Laura Cristina García Castrillón Profesional de apoyo SDRMA	
Revisado por	Sara Valentina Giraldo Restrepo Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en Contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		